

Estándar de competencias profesionales

Desarrollar las intervenciones de atención personal

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	2
Código	ECP2259_2
Estado	BOE
Publicación	RD 151/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Organizar los recursos materiales dirigidos a la atención personal en coordinación con el equipo interdisciplinar, comprobando periódicamente sus características y estado actual, para llevar a cabo la prestación del servicio.
- IC1.1** Los materiales fungibles (gasas, EPI, entre otros) utilizados en el desarrollo de las actividades profesionales se organizan manteniéndolos identificados en el lugar correspondiente y en condiciones adecuadas de conservación.
 - IC1.2** Los materiales no fungibles utilizados en las actividades de atención se verifican, comprobando su estado y funcionamiento.
 - IC1.3** El inventario de los materiales, utillajes y herramientas se actualiza, indicando las bajas, altas y reposiciones, considerando las necesidades sanitarias, entre otras.
 - IC1.4** Los espacios comunes y de almacenamiento de materiales se usan en coordinación con otros/as profesionales, verificando su adecuación.
- EC2** Realizar las acciones del Plan de Atención Personalizado (PAP) diseñadas por el equipo interdisciplinar, considerando las demandas de la persona usuaria, o familiares en su caso, para potenciar sus capacidades de autonomía personal, autodeterminación e independencia funcional, y el ejercicio de sus derechos.

- IC2.1** La temporalización de las actividades programadas se adapta en función de los objetivos propuestos en el PAP y de la planificación del trabajo.
- IC2.2** Las demandas y necesidades expresadas por la persona usuaria en la prestación de apoyos se comunican verbalmente, o, en su caso, en el soporte establecido, al equipo interdisciplinar para adecuarlas al PAP.
- IC2.3** Las actividades de atención personal planificadas por el equipo interdisciplinar en el PAP se realizan en función de las habilidades, capacidades e intereses de la persona usuaria, potenciando su participación efectiva en las mismas.
- IC2.4** Las actividades preparadas por el equipo interdisciplinar se llevan a cabo mediante los recursos humanos y materiales disponibles para fomentar el mantenimiento de su autonomía personal e independencia funcional.
- IC2.5** El seguimiento del PAP se lleva a cabo de forma continua y acorde con la periodicidad establecida por el equipo interdisciplinar, adecuándolo a las necesidades de la persona usuaria.

EC3 Comunicar al equipo interdisciplinar los cambios en la situación, las necesidades o demandas de la persona usuaria y su entorno, registrando la información según los procedimientos de trabajo establecidos, para lograr la mejora continua en la atención personalizada y de calidad.

- IC3.1** Los cambios observados en la persona usuaria (capacidad y deseo de autodeterminación/autonomía moral, capacidad y deseo de independencia funcional, hábitos, necesidades básicas, y de carácter socioafectivo, uso de recursos, entre otros) se transmiten verbalmente al equipo interdisciplinar, registrándolos en el libro de incidencias, así como también al cuidador informal y/o familiares.
- IC3.2** Las mejoras, dificultades o limitaciones observadas en la realización de las actividades de la vida diaria se registran mediante el libro de incidencias comprobando el seguimiento a la persona usuaria.
- IC3.3** Los cambios observados en las actitudes sobre las relaciones sociales, se identifican valorando su significación y comunicándolos al equipo interdisciplinar.
- IC3.4** Las incidencias o anomalías observadas se comunican verbalmente a la persona responsable y, en su caso, por medios tecnológicos.
- IC3.5** La información recogida de la persona usuaria o familiares, se registra incorporándola a la información previa, asegurando la protección de datos.
- IC3.6** La información obtenida en el proceso de observación sistemática de la evolución de la persona usuaria y de su entorno se transmite al equipo interdisciplinar, utilizando fichas de observación para detectar su evolución ante posibles situaciones de cambio y/o de deterioro.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Materiales para el mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas: orientación de la realidad, memoria, atención, estimulación, entre otros. Técnicas y estrategias de desarrollo de habilidades sociales y apoyo emocional. Dinámicas de modificación de conducta y resolución de problemas. Programas informáticos de seguimiento de las intervenciones. Internet. Aplicaciones informáticas. Características organizativas y funcionales del espacio. Protocolos de interacción con el cuidador informal o familiares. Fichero de recursos comunitarios y del entorno. Productos de apoyo para accesibilidad vertical. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la valoración de las personas usuarias. Material de exploración. Instrumental y material desechable y no desechable. Equipos de protección individual específicos para situaciones de alarma sanitaria. Guantes no estériles y estériles. Termómetros, esfigmomanómetros, pulsioxímetros, electrocardiógrafos, entre otros. Lencería. Camillas. Biombos. Contenedores. Contenedores de gestión de residuos. Productos de apoyo. Grúas de movilización. Equipo de curas. Equipos de desinfección y limpieza de materiales. Desinfectantes. Material de recogida y transporte de muestras. Equipos de preparación y administración de medicamentos.

Información utilizada o generada

Programa individualizado de Atención (PIA). Protocolos de actuación. Historia de vida. Plan de Atención Personalizado (PAP). Modelos de atención integral y centrada en la persona en situaciones de discapacidad, fragilidad o dependencia. Reglamento de Régimen Interno. Técnicas decorativas en función de la comodidad de la persona y la distribución del espacio. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Derechos y deberes de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad. Manuales de procedimientos de control de calidad. Dossier y materiales informativos para el cuidador informal. Mapas y rutas urbanas. Recursos educativos, de aprendizaje, sociales, culturales, de ocio y sanitarios. Bibliografía específica. Internet. Hojas de incidencia y seguimiento. Fichas de seguimiento cumplimentadas. Impresos y fichas de registro cumplimentadas. Aplicaciones informáticas. Libro de incidencias. Programas de habilitación y/o rehabilitación funcional. Historia social. Protocolos normalizados de trabajo. Manuales técnicos de manejo y mantenimiento de equipos y materiales. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección

medioambiental y protección de datos. Normativa aplicable del sistema sanitario. Normativa o reglamento de sanidad mortuoria.